

RESUMEN EJECUTIVO DE LA EVALUACIÓN DE DISEÑO DEL PROGRAMA DE APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN EL ESTADO DE TLAXCALA

El PAIMEF, coordinado a través del Instituto Nacional de Desarrollo Social (Indesol), es un programa de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) con presencia en el Estado de Tlaxcala y que tiene como objetivo prioritario proporcionar recursos a nivel técnico y económico a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) para ejercer acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres y, consecuentemente, lograr el empoderamiento de las mismas.

En el 2018 la IMEF Tlaxcala operó con base en las Reglas de Operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (ROP 2018), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre del 2017, las cuales establecieron como objetivo general: contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres y como objetivo específico: empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF.

Las reglas de operación 2018 identifican tres vertientes de actuación: La vertiente A constituye una plataforma para que las instancias involucradas cuenten con formación, conocimiento e información que les permita brindar de forma óptima la prevención y la atención. La vertiente B contribuye al desarrollo de entornos sociales y culturales libres de violencias para las niñas, adolescentes y mujeres. La vertiente C fortalece la toma de decisiones y la autonomía de las mujeres y representa el acercamiento directo de las instituciones con la población objetivo del Programa.

La IMEF Tlaxcala estuvo obligada a presentar un Programa Anual 2018 que cumpliera con: a) estar enmarcado en las tres vertientes, b) apegarse a los instrumentos y principios internacionales en la materia y a la normatividad nacional, c) formular planteamientos desde la perspectiva de género y los derechos humanos de las mujeres, d) alineado a la programación estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e) generar estrategias, marcos metodológicos, programas, desde la perspectiva de género, para abordar la violencia de género, f) basado en un diagnóstico estatal sobre las violencias contra las mujeres, g) coordinarse con actores e instancias públicas federales, estatales y municipales, y h) presentar un presupuesto pormenorizado que identifique y justifique cada vertiente y acción.

En 2018 la IMEF Tlaxcala ejerció un presupuesto por 7 millones 258 mil pesos de los cuales 6 millones 942 mil pesos tuvieron como fuente al PAIMEF federal (95.7%), y 315 mil pesos al Gobierno de Tlaxcala (4.3%).

La finalidad de la evaluación es proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados y su alcance, identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de la congruencia del diseño del mismo.

La evaluación se realizó con base en la información proporcionada por el Instituto Estatal de Mujeres (IEM, Tlaxcala) entidad responsable del programa, así como con información adicional que se consideró necesaria para justificar el análisis.

Análisis de la creación, diseño y operación del programa PAIMEF Tlaxcala

El objetivo general del PAIMEF Tlaxcala es contribuir a la construcción de una sociedad igualitaria mediante acciones de prevención y atención dirigidas a disminuir las violencias contra las mujeres. Con ello el programa tiene identificado el problema y a la población que lo padece. Esa población cabe en las tres vertientes de acción del Programa y que establecen las ROP 2018. El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM) registra en Tlaxcala 11 mil 805 casos, cometidos por 9 mil 400 agresores hombres.

El programa es exitoso para realizar acciones en las diferentes regiones del estado de Tlaxcala mediante las 10 unidades de atención por lo que conoce de manera satisfactoria la ubicación territorial de la población que presenta el problema. Sin embargo, es necesario desarrollar una metodología sistemática para revisar y actualizar la cuantificación de la población potencial y objetivo.

La actuación de la IMEF Tlaxcala colabora con el cumplimiento del objetivo del Estado de Tlaxcala de garantizar que las mujeres Tlaxcaltecas obtengan servicios gratuitos y especializados, con base en el artículo 58, fracción XVI de la Ley que Garantiza el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en el Estado de Tlaxcala y se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, en la Estrategia 2.19.2. "Impulsar la igualdad de género en Tlaxcala". Asimismo se corresponde con la Directriz 1: Paz, Estado democrático y de derecho con el respeto a los derechos humanos de toda persona que viva o transite en el territorio nacional del documento titulado: Hacia el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

No obstante, es necesario desarrollar procedimientos estandarizados, utilizados por todas las instancias ejecutoras, para dar trámite a las solicitudes de apoyo con las acciones estratégicas. Por otro lado, debe mejorarse la articulación de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, base para el diseño de indicadores y para alinear los programas presupuestarios, con una lógica vertical de causa u efecto, con una visión estratégica y no de funcionalidad operativa, para asegurar la obtención de los respectivos servicios que el Programa entrega a la población beneficiaria.

El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que presta; sin embargo, no los distribuye en directos e indirectos. Para poder calcular los costos unitarios de los servicios es necesario imputar los costos administrativos a nivel central en que se incurre así como otros gastos indirectos.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Tlaxcala otorgó recursos presupuestales en el 2018 por 315 mil pesos (4.3% del total de gastos en los que incurrió) para cubrir solamente una quincena al personal fijo, en 4 meses iniciales, período que hubo que esperar para recibir los recursos del PAIMEF federal para ese año. Esta situación, que se repite año con año, no ha mermado la moral del personal, lo cual es notable y sobresale con respecto a otras entidades federativas en las que según el dicho de servidoras públicas entrevistadas, tienen una alta rotación de personal. Sin embargo, debe preverse una asignación presupuestal suficiente para cubrir totalmente los honorarios del personal que colabora en el Programa.

En la página del IEM se registra y administra la información relacionada con el PAIMEF, en particular sobre las 10 unidades de atención y sobre la línea telefónica 01-800 “Vida sin Violencia”. Para cada una de estos centros de operación del PAIMEF está habilitada una página que se encuentra en construcción. Cabe reconocer que en el aniversario del Día de la Mujer se transmitió un videoclip en el que mujeres distinguidas del Estado de Tlaxcala reflexionaron sobre la importancia de actuar con transparencia en el ejercicio público.

El PAIMEF Tlaxcala tiene complementariedad con programas estatales y con otros programas federales. En todos esos programas existen estrategias que impulsan el empoderamiento de las mujeres.